**Versión Estenográfica del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebrado en el vestíbulo del Auditorio del propio Instituto.**

**Ciudad de México, 11 de enero de 2018.**

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muy buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la Décima Octava Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral.

Les pido a los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo que tomen sus asientos y aprovecho también para darles la bienvenida, dado que esta es nuestra primera sesión del año, también aprovecho para desearles un feliz año, que todavía es nuevo, diría yo, todavía no se estrena propiamente. Un feliz 2018.

Agradecer también la presencia de la Consejera Favela y la Consejera Zavala, integrantes del Comité de Radio y Televisión y el maestro Ballados a nuestro Secretario Técnico.

En virtud de que estamos presentes las Consejeras integrantes de este Comité de Radio y Televisión, todos los integrantes, podemos declarar que existe el quórum legal para sesionar e instalar al Comité.

Y, por lo tanto, podemos pasar a la aprobación del orden del día. Un orden del día, un proyecto que fue previamente circulado, que se compone de cuatro puntos nada más. Y preguntaría si alguien desea hacer alguna intervención, respecto al orden del día.

La representación del PRD.

**Representante del PRD:** Nada más tocar un tema rapidísimo: ya estuvimos con los compañeros y tiene que ver con el tema de refrescar los spots cada 15 días. O sea, cada vez que se sube una pauta hay que refrescarlos cada 15 días.

Entonces, estuvimos hablando con Patricio y con Gerardo y con los compañeros de otros partidos para ver si podemos obviar ese paso y dejar cada vez que subamos un *spot*, cambiarlo hasta que nosotros lo indiquemos, sin necesidad de estar... Y parece que es factible.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Patricio.

**Mtro. Patricio Ballados:** Simplemente, digamos, dar la explicación. Precisamente la transición de pautas cuatro a pautas cinco, lo que no queríamos era sobrecargar la base de datos. Y entonces si tenemos un plazo infinito, cada vez que se hace alguna búsqueda, pues se va a un cada vez número mayor.

En tanto estábamos iniciando con esta nueva versión, precisamente por eso redujimos a cuatro órdenes de transmisión para ver. Se ha estado comportando de manera muy estable, la verdad, y ha funcionado de manera muy adecuada.

Entonces, lo que si les parece, Presidente, Consejeros y compañeros, es que podríamos empezar quizá gradualmente, aumentar a ver cómo se empieza a comportar.

Lo que tampoco queremos es que, precisamente, al abrir mucho la búsqueda y que se tenga cada vez que se hace un cambio ver la base cada vez en más tiempo, porque por cada tiempo de transmisión pues son millones de datos adicionales que hay que analizar.

Entonces, nuestro compromiso es hacerlo, poderlo hacer gradualmente, o bien, encontrar algún mecanismo para que haya como una renovación tácita, ¿No? Si es cuatro, pues no se dice nada, son otros cuatro, en fin. Con mucho gusto lo podemos hacer para poder garantizar y nos comprometemos a ponerlo, digamos, en marcha en breve.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muy bien. Muchas gracias. Entonces, pediría que la próxima sesión del Comité nos informe del avance de este ajuste al portal de pautas, ¿no?

Muy bien, creo que sí estamos en condiciones de pasar a la aprobación del Proyecto del orden del día. Adelante, maestro Ballados.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Nacif. Consulto, en primer término, a las y los representantes si existe consenso para la aprobación del orden del día. De ser así, favor de señalarlo.

Orden del día, PRD y PAN.

Existe consenso.

Ahora consulto si es de aprobarse el orden del día, de ser así, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Gracias, señor Secretario. Dé cuenta del primer punto del orden del día.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con gusto, el primer punto…

**Sigue 2ª Parte**

**Inicia 2ª Parte**

… existe consenso.

Ahora consulto si es de aprobarse el orden del día. De ser así, favor de señalar.

Es aprobado por unanimidad Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Gracias señor Secretario. Dé cuenta del primer punto del orden del día.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con gusto. El primer punto del orden del día es la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el acuerdo 31/2017, con motivo del registro de una coalición total para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, coincidente con el Proceso Electoral Federal de los mismos años en el estado de Tabasco.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de todos ustedes este Proyecto de Acuerdo. Dado que no hay intervención, señor Secretario proceda a tomar la votación.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con gusto. Consulto si existe consenso en primer lugar, para la aprobación del primer punto del orden del día. De ser así, favor de señalarlo.

Existe consenso.

Ahora, consulto si es de aprobarse el numeral 1.

Es aprobado por unanimidad Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Gracias señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Mtro. Patricio Ballados:** Sí, el segundo punto del orden del día se trata de la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas de transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el Periodo Intercampaña del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Gracias señor Secretario. Está a su consideración este Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión. De no haber intervenciones, señor Secretario proceda…

Sí, tiene la palabra la representación del PAN.

**Representante del PAN:** Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos.

En el proyecto, en el considerando 21 señala que: “…en caso de que los partidos políticos y las autoridades electorales no utilicen el tiempo asignado en radio y televisión para el cumplimiento de sus propios fines, ya sea por no remitir en tiempo el material a transmitir, así lo determinen por convenir a sus intereses o en cualquier otro supuesto que implique el no uso de los tiempos que por este instrumento se asignan, quedarán a disposición del Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido por el artículo 43, numeral 13 del reglamento en la materia…”.

Lo que nos están proponiendo es, en este numeral 21, ah no, es Tabasco éste ¿verdad? ¿Este es Tabasco?

Es el Federal, okey, entonces estoy bien, estoy bien, sí es el 21. Entonces, me parece que nosotros venimos salvando esto en todos los acuerdos que hemos planteado, pero especialmente el mismo reglamento en el mismo artículo 43, pero el numeral 8 y 9, en el 7 incluso, habla de que por cualquier salvedad, por cualquier problema técnico se debe de garantizar la prerrogativa de radio y televisión; es decir, me parece que sí cabe la posibilidad de que si nosotros, por convenir a nuestros intereses no usemos los tiempos, sí apliquemos el numeral 13 del artículo 43, no así en caso de que no remitamos el material a transmitir a tiempo.

¿Qué quiero decir con esto? En caso de que una coalición como la que se acaba de aprobar, no tenemos material genérico previo y entonces los tiempos se los estaríamos dando al Instituto.

Me parece que lo que sí quisiéramos proponer es que se elimine la parte conducente al no remitir el tiempo el material a transmitir, que se haga un ajuste dado que me parece que lo salva el mismo reglamento, pero lo que no quisiéramos es que el numeral 21 quede en esos términos, porque lo que entenderíamos es que si no remitimos en tiempo el material a transmitir, se lo estaríamos entregando a la autoridad de conformidad con el numeral 13 del artículo 43.

Insisto, ya lo hemos venido salvando en otros acuerdos, no ha habido ningún problema me parece…

**Sigue 3ª Parte**

**Inicia 3ª Parte.**

… numeral 13 del artículo 43.

Insisto, ya lo hemos venido salvando en otros acuerdos, no ha habido ningún problema; me parece que la autoridad siempre ha tratado de garantizar la prerrogativa de radio y televisión con los materiales genéricos.

Lo único que se pediría es que se pueda eliminar el material en caso de que no se entregue a tiempo, esa es la solicitud muy respetuosa que hacemos a la autoridad, con la única intención de que siempre tengamos la posibilidad de tener la garantía de tener materiales de radio y televisión. Es cuanto Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias. Tiene la palabra la representación del PRD. ¿No había solicitado la palabra? Pregunto si alguien más desea hacer el uso de la palabra en primera ronda.

Maestro Ballados por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias Presidente. Esto ya lo hemos platicado en algunas ocasiones; el uso de la prerrogativa se garantiza en cuanto sea posible, pero hay veces que es imposible porque no tendríamos que pautar por parte de los partidos, ya sea porque expresamente digan y renuncien a sus tiempos, como ya hemos tenido en el año pasado algunos ejemplos, dicen “no quiero, y deseo no usar mi prerrogativa” o bien, porque no exista un material que pueda la autoridad tomar, de ahí que el 43-13 dice expresamente que sólo será cuando no exista un material de reserva.

También hay que recordar que el acuerdo de materiales señala que si no se ingresa un nuevo material o una nueva orden de transmisión, se replica la existente y permanece la existente, es decir, todo el sistema está diseñado para la continuidad y para el ejercicio de la prerrogativa pero teóricamente la primera, por ejemplo, la primera orden de transmisión de campañas o de intercampañas, si no existe un material genérico que nosotros siempre les pedimos pero si no tenemos que transmitir, tenemos que ponerlo en el acuerdo porque es una cuestión que es teóricamente posible y el propio reglamento le da la solución, pero tenga la confianza, representante, que será sólo en el caso que no haya posibilidad alguna de poder pautar algún material, eso es necesario regularlo y por eso me parece que sí tiene que mantenerse en el Proyecto de Acuerdo porque es factible teóricamente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias. Una pregunta de parte de la representación del PAN, adelante.

**Representante del PAN:** Muchas gracias Presidente. Vamos a tratar de explicar una teoría de escenario que es posible y me parece que el ejemplo está cuando inicia un proceso o cuando inician la transmisión de una coalición.

Nosotros ahí sí diferimos porque creemos que no debe de haber materiales de la coalición sino de los partidos que integran la coalición; es decir, no creemos, porque a nosotros nos sucedió, o sea, nosotros no teníamos un material de la coalición y los tiempos en que se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y en que teníamos que ingresar un material era de horas, ¿sí?, entonces ahí sí nos aplicaron el numeral 13 del artículo 43, yo creo que tenemos que garantizar la prerrogativa de los partidos políticos aun en esos casos, es decir, lo único que me parece tratar de eliminar es por no remitir en tiempo el material, dado que evidentemente siempre habrá materiales de los partidos políticos, por supuesto nos hacen un requerimiento y tratamos incluso de refrescar esos mismos materiales…

**Sigue 4ª Parte.**

**Inicia 4ª Parte**

… siempre habrá materiales de los partidos políticos, por supuesto, nos hacen un requerimiento y tratamos incluso de refrescar esos mismos materiales genéricos. Pero lo que no quisiéramos es que en caso de coaliciones totales nos quedemos sin prerrogativa en la primera orden de transmisión, y yo creo que sí deberíamos a lo mejor hacer un ajuste al fraseo, pero evitar, pues, que los partidos estemos en esta circunstancia y que la autoridad nos aplique el numeral 13 del artículo 43.

Creo, evidentemente, está salvado con otros numerales…

**Consejero Electoral Benito Nacif:** ¿Podría formular su pregunta, por favor?

**Representante del PAN:** Que me parece importante que en la primera orden de transmisión se garantice, en caso de coaliciones, a los partidos políticos integrantes de las mismas, los materiales que van a estar como genéricos; ahí tenemos un dilema, ¿qué hacemos en ese caso?

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Maestro Ballados.

**Mtro. Patricio Ballados:** Sí. Básicamente, los partidos están en entera libertad de subir los materiales que consideren pertinentes, es decir, cualquier material que se remita y que sea técnicamente viable, se va transmitir y se va a orden su transmisión.

Ahora, si no existe un material que se ingrese, y no existe un material genérico, va a ser, es imposible porque, pues lo que no puede hacer la autoridad es inventarse un material de una colación, digamos, simplemente no tenemos a dónde hacernos, ¿qué es lo que me parece que es muy relevante? Que atiendan, precisamente, los recordatorios que les hace el área cada vez que va a empezar un proceso, para que nos digan cuáles son los materiales genéricos de reserva y nosotros estemos en posibilidad de transmitirlos; eso me parece que es muy importante, así lo hacemos constantemente, y creo que es, digamos, ahora sí que el ejercicio de la prerrogativa es de los partidos y sólo los partidos son quienes pueden decidir qué material va o no va, la autoridad pues no puede hacer eso.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muy bien. Tiene la palabra la representación del Partido del Trabajo.

Jesús adelante.

**Representante del PT:** Gracias, Consejero Presidente. Buenos días. El Partido del Trabajo también aprovecha para desearles a todas y todos, feliz año.

Estamos reaccionando a este punto y más particularmente a este numeral, por más que le damos vueltas Ignacio no le encontramos, digamos, algún punto de confusión, voy a decir por qué; la intercampaña es un periodo muy especial específico, no hay incluso *spots* de coaliciones, entonces mencionabas dos o tres cosas que no terminé yo de entender, porque no estamos hablando de otra cosa, pero sí previendo que no haya confusiones, pues vamos a prevenirnos con un spotdesde el primer día por si las dudas, porque en intercampaña no podemos meter de nada absolutamente, más que institucional, que es como se ha acordado el tema. Aquí dice:

“…transmisión de los mensajes, los partidos políticos, periodo de intercampaña del proceso electoral”. Nada más, sí, o estoy confundido yo, era mi pregunta, ¡ah bueno!, quería yo nada más pues especificar, a ver si estábamos hablando de otra cosa. Es todo, Consejero.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

La representación de MORENA tiene la palabra.

**Representante de MORENA:** Sí. Yo nada más para sugerir que igual deberíamos que poner entonces ahí que si no se repiten en tiempo el material a transmitir, y siempre y cuando no haya un material de reserva, tan, tan, ¿no?

Es que sí hay que, yo considero que sí es necesario como especificar eso, siempre y cuando no haya un material de reserva, porque entonces sí se abre la posibilidad de que ahorita que hemos estado refrescado las órdenes de transmisión, cada 15 días, si no las refrescas o si no las subes, pues pueden ahí ocupar tu lugar. Eso es lo que yo…

**Sigue 5ª Parte**

**Inicia 5ª Parte**

… cada 15 días, si no las refrescas o si no las subes, pues pueden ahí ocupar tu lugar. Eso es lo que yo entiendo, porque no está especificado. Entonces, por favor.

**Consejero Electora Benito Nacif:** Muy bien. Me han pedido la palabra en segunda ronda, o creo que el propósito que nos une es resolver los problemas en la administración de los tiempos. Y el problema que señala la representación de Acción Nacional, es que en la transición de una etapa que es la etapa de precampañas, la etapa de intercampañas, puede ser que los partidos políticos que integran coaliciones, no tengan un material de reserva en campaña ¿Okey?

Este Acuerdo regula, entiendo, la parte correspondiente a las intercampañas. Y cuando aprobemos el correspondiente a las campañas, podríamos en ese momento tomar en cuenta, buscarle una solución específica al problema de las coaliciones totales que señala la representación de Acción Nacional.

Nos quedamos con este comentario. Yo creo que el área estará buscando una alternativa para atender ese problema, que yo creo que pasa en muy buena parte por la anticipación, la planificación del cómo llegas a ese momento y qué materiales de reserva puedes subir.

Las coaliciones son proyectos que luego no se materializan también, hay que tomar eso muy en cuenta o que se materializan y después los propios partidos que la integran o algunos de ellos cambian de opinión y siempre hay que hacer ajustes. Entonces, hay que prepararse para múltiples escenarios.

Creo que es parte de la función que tienen ustedes como representantes de los partidos ante el Comité de Radio y Televisión, advertir a sus partidos políticos de la diversidad de escenarios y estar preparados con contenidos de los spots para cada uno de ellos.

Hay coaliciones que se vieron muy bien hasta 15 minutos antes de que empezaran y del registro y a veces eso ha tomado a los partidos de manera, no preparados, digamos, en ese escenario.

Nosotros estamos abiertos a encontrar soluciones, pero como lo ha dicho el Secretario Técnico del Comité, si no hay un material del partido político que transmitir, entonces, lo que prevé el Reglamento es que esos tiempos pasan a la autoridad electoral. Pero dada esa condición, busquemos.

Ahora, yo creo que la propuesta que hace la representación de MORENA, podemos hacer un esfuerzo aquí en la redacción, ahora está pensando en ello el maestro Ballados para ser más explícito que esto sólo ocurre en caso de que no haya un material de reserva, que es, digamos, la política, que es lo que dice el Reglamento.

Y ustedes saben que en la administración de ese Reglamento, también buscamos hasta el último momento una solución con ustedes, porque hay un contacto muy estrecho entre los representantes de los partidos políticos ante el Comité y el Área de Pautado.

Pero en aras de pues dar certeza, buscamos, ahora nos propone el área un posible ajuste a la redacción si eso nos deja a todos más tranquilos, ¿vale? Segunda ronda la representación de Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Gracias. Precisamente lo que buscamos es un ajuste a la redacción del considerando 21, porque nos sucedió, insisto. No nos sucedió esto en la intercampaña, nos sucedió al inicio de la aprobación de una coalición.

Y, entonces, el Reglamento no es tan explícito en el caso de los tiempos de la coalición. Entonces, ¿qué materiales vamos a pautar en los tiempos de la coalición? Dado que no había un material genérico para los tiempos de la coalición, ahí es en donde la autoridad no nos permitió meter materiales genéricos de los integrantes…

**Sigue 6ª Parte**

**Inicia 6ª Parte**

… ahí es en donde la autoridad no nos permitió meter materiales genéricos de los integrantes de esa coalición. Eso me parece que no puede volver a suceder.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** En manos de todos que no ocurra porque la Ley General de Partidos Políticos es muy clara al decir que la propaganda de una coalición debe incluir la denominación de la coalición.

¿Sí? Entonces, ustedes deben anticipar eso y preparar materiales genéricos de la coalición para que el área pueda recurrir a ellos en caso de que el que ustedes intentan producir, específicamente, no esté listo.

La Consejera Zavala tiene la palabra.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. El tema que estamos discutiendo a mí me parece que es un tema que resuelve el derecho que tienen los partidos políticos a la prerrogativa frente a las reglas de distribución que se tienen para los tiempos en radio y televisión, el principio de equidad.

Me parece que normar o dejar establecidos criterios generales que por sí mismos están abiertos conforme al Reglamento no sólo es, o sea, cuando no sea en tiempo, los supuestos son muy grandes, no remitan en tiempo el material, lo determinen los partidos políticos o en cualquier otro supuesto que implique el no uso de los tiempos, porque la autoridad debe tener un cajón para saber cómo actuar, siempre privilegiando el derecho de los partidos políticos al acceso a radio y televisión.

Y yo creo que el Reglamento es más allá de los genéricos, hay de genérico, hay de reserva, hay de transmitiendo versiones previas, o sea, tiene un catálogo también completo el artículo que nos está remitiendo, el numeral que nos está remitiendo.

Partir, me parece, de una situación concreta para regular una cuestión abstracta que permite el manejo a la autoridad no nos estaría permitiendo tener esa ventana de oportunidades, saber qué hacer siempre y cuando el derecho del partido no haya sido usado.

Yo creo, y en intercampaña, como lo decía, coincido con el del PT, no tenemos el problema concreto que se nos está presentando, no tenemos el problema de las coaliciones aquí; entonces, creo que como hemos venido avanzando es viable que se apruebe así porque deja mayor margen, incluso a los partidos políticos, para que puedan actuar en ejercicio de su propio derecho.

Yo no veo la necesidad de modificación, incluso aquí, porque si nada más hacemos o cerramos a la reserva, pues estamos limitando incluso el alcance del numeral 13 del artículo 43.

Entonces, yo propondría Presidente que avanzáramos con esta misma propuesta, yo propondría que avanzáramos con esta misma propuesta porque la veo más amplia, más integral, más correspondiente y, sobre todo, por el tiempo que estamos trabajando que es la intercampaña. Sería cuanto Presidente. Gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muy bien.

La representación del PRD tiene la palabra.

**Representante del PRD:** Entonces, a ver, nada más para tenerlo claro, ¿tendríamos que tener un material genérico de coalición? No.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** A ver, ésta es una pregunta.

**Representante del PRD:** Nada más pregunto.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Ahora lo aclaramos.

**Representante del PRD:** Para tenerlo claro.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** A ver, estamos aprobando algo que es para precampañas, lo dejó muy claro la, perdón, intercampañas, lo dejó muy claro la transición, lo dejó muy claro la representación del PT, Jesús.

En intercampañas no hay coaliciones, son, cada uno administra sus tiempos. Me parece que esta parte que regula el caso en intercampañas no hubiese un… todo el material es genérico; o sea, lo único que puede pasar en intercampañas es que ni siquiera mandaste un material genérico y enunciaste que ese es tu reserva, sólo en ese caso operaría esta disposición que viene en el reglamento que dice: “pues la autoridad no tiene que subir”; entonces, ese tiempo lo va a ocupar con promocionales de la…

**Sigue 7ª Parte**

**Inicia 7ª Parte.**

… esta disposición que viene del reglamento que dice “pues la autoridad no tiene nada que subir”; entonces ese tiempo lo va a ocupar con promocionales de la propia autoridad, entonces lo que dice la Consejera Zavala es muy cierto, creo que no hace falta aclarar nada más, está bastante claro lo que dice.

Ahora, el problema que plantea Acción Nacional, entendemos ahora que se refiere al inicio de las campañas donde ya las coaliciones, particularmente si es una coalición total, administra los tiempos de todos los partidos coaligados, y cuál es el material genérico de una coalición, si no hay un material genérico de una coalición, debe la autoridad recurrir al material genérico de alguno de los partidos que integran la coalición.

A ver, hay algo que va a suceder en los hechos, si ustedes los ponen y dan una instrucción de que se suba, lo va a subir, pero estarían violando una disposición de la Ley General de Partidos Políticos y ningún acuerdo de este Comité de Radio y Televisión, va a autorizar que se viole la Ley General de Partidos Políticos, ¿sí?, entonces por eso no lo podemos poner aquí y si se presenta una queja por uso indebido de la pauta, esa queja puede declararse fundada eventualmente, entonces por eso la recomendación, bueno, cuando lleguemos a ese río cruzaremos ese puente, la recomendación es mejor, preparen hacer escenarios alterativos desde ahora para que no lleguen a esa situación, ¿sí?

Continuamos en segunda ronda y preguntaría si alguien más desea hacer uso de la palabra. ¿No?

Pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra en tercera ronda.

La representación de Acción Nacional.

**Representante del PAN:** La intención de hacer el ajuste al numeral 21 es precisamente salvaguardar para que todos los partidos políticos tengamos garantía de que los materiales genéricos que normalmente ingresamos para diferentes etapas, normalmente los ingresamos por proceso, para precampañas, intercampañas, campañas, se aplique, me parece que creo que todos bajo la responsabilidad siempre lo hemos hecho; lo que a nosotros, evidentemente yo sí trato de ponerme también a lo mejor en los pies de la autoridad en decir “qué hacemos, qué hacemos en caso de que no tengamos ningún material que pautar”, el asunto es de que lamentablemente nos sucedió a nosotros y precisamente por eso es que queremos hacer un ajuste a la redacción.

Yo no tendría ningún inconveniente para que podamos estar haciendo los ajustes o el fraseo correspondiente para la etapa de campaña, digamos que con la propuesta que inicialmente hizo el Presidente, y que también MORENA me parece que está acompañando, con la intención de garantizar que los partidos estemos en la medida de la responsabilidad de utilizar la prerrogativa y que se pueda estar garantizando.

Por último, simplemente me parece que ahí hay un tema por atender, el reglamento en ocasiones no nos da para esos casos muy específicos, ojalá se pueda estar haciendo un ajuste ya cuando estrictamente sea necesario, que es el caso de las campañas que son seguramente los siguientes proyectos que estaremos aprobando.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Entonces propongo lo siguiente: aprobemos el Acuerdo como lo propone la Secretaría Técnica del Comité y nos llevamos, recogemos la preocupación planteada por la Representación de Acción Nacional y en la preparación del Acuerdo correspondiente para las campañas buscamos una solución que dé certeza a los partidos políticos de que gozarán plenamente de sus prerrogativas, ¿de acuerdo?

Muy bien, pues en esos términos señor Secretario, tome la votación…

**Sigue 8ª Parte.**

**Inicia 8ª Parte**

… plenamente de sus prerrogativas, ¿de acuerdo? Muy bien, pues en esos términos, señor Secretario tome la votación.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con gusto, Presidente. Se consulta si es de aprobar el punto segundo del orden del día en los términos señalados por el Presidente de este Comité, de ser así, si existe consenso, favor de señalarlo.

Dos.

No existe consenso, existe apoyo de los partidos Revolucionario Institucional, Verde, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, PT, PRD y PAN.

Ahora, consulto si es de aprobarse el punto segundo del orden del día.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Gracias, señor Secretario. Dé cuenta del tercer punto del orden del día.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto. El tercer punto del orden del día es la Discusión y, en su caso, aprobación de diversos Proyectos de Acuerdos del Comité de Radio y Televisión, por los que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el periodo de intercampaña en entidades federativas con proceso electoral Local 2017-2018, coincidentes con el proceso electoral Federal de las mismas anualidades.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muy bien, muchas gracias. Este punto tiene 29 apartados y me gustaría, más bien, abrir un espacio en una discusión en lo general, porque sé que particularmente la representación de Movimiento Ciudadano y también la del PT van a reservar las votaciones de algunas entidades en específico, en las cuales se aplica una disposición establecida en la ley que consistentemente han cuestionado su legitimidad.

Tiene entonces, le voy a dar la palabra a la representación de Movimiento Ciudadano.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Gracias. Buenos días todavía a todos y a todas, los presentes aquí feliz año, los mejores deseos, que esté lleno de éxito y salud para todos.

Sí haré una intervención, pero no por ese motivo Consejero, ya que al ser una distribución igualitaria, no impacta, en este sentido, a todos nos tocan los mismos tiempos, incluyendo los partidos con registro Local, haré la intervención y la petición, pero no por eso, sino por otra cosa.

La solicitud en específico es la siguiente, trataré de ser claro y creo, a ver, si me voy a dar a entender bien; quisiera que de la votación se votaran exclusivamente los apartados identificados con el número 3.10, de Guanajuato; 3.13, de Jalisco, y 3.28 de Yucatán.

Quisiera explicar el porqué. En esas tres entidades se están aprobando las intercampañas, en esas tres entidades es coincidente la duración del periodo de intercampaña, que es lo que se está aprobando aquí, que son 46 días de intercampaña, entonces en ese caso solamente aplica un escenario, que es el escenario marcado con el número 6, que señala intercampaña Local, coincidiendo con intercampaña Federal; en esos 3 únicos casos, además del que es el de la Ciudad de México, pero al estar ésta incluida junto con el Estado de México, pues no pasaría porque sí, la solicitud que voy a hacer es la siguiente, trataré de ser muy claro y simplemente por orden alfabético elegí el estado de Aguascalientes, por cual trataré de explicar en razón de la votación por separado, y al final haré la petición.

En esos 3 estados, ya señalé, sí aplica la coincidencia perfecta de 46 días, ahí sí aplica y ahí sabemos, de los 245 en total, cuánto nos corresponde en lo Federal y sabemos con certeza cuánto nos corresponde en lo Local.

De los otros, trataré en el Estado de Aguascalientes, estamos hablando del considerando, de los considerandos, en el considerando 9, que es similar, o si no es el mismo en todas las entidades, nos señala en un cuadrito que está marcado en color rosa: “etapa: Intercampaña Federal y Local 12 de febrero a 29 de marzo”, implica una duración de 46 días, estamos…

**Sigue 9ª Parte**

**Inicia 9ª Parte**

… rosa: “etapa: intercampaña Federal y Local 12 de febrero a 29 de marzo”, implica una duración de 46 días.

Estamos de acuerdo que la duración de 46 días aplica a lo Federal, más no aplica a lo Local. La precampaña en el estado de Aguascalientes dura 76 días, no dura 46 días.

Entonces, posteriormente en el considerando que le sigue, identificado con el número 10, lo de 24 minutos corresponden 15 minutos a lo Federal y 9 minutos a lo Local. En el apartado 11 señala que se aplica el escenario 6, especificando los 9 y los 15.

Nos dice que nos toca en la distribución ya en número de promocionales cuánto a cada etapa. Y en los cuadritos donde nos hacen la distribución, dice: Intercampaña Federal coincidente con la Local y señalan 46 días. Y luego señalan Intercampaña Local coincidente con la Federal, señalan 46 días.

Trataré de ser muy claro y específico y trataré de explicárselos así de una manera más gráfica. Esto es lo que es la precampaña, la intercampaña Federal que dura 46 días. Y aquí está la campaña Federal que dura 90.

Aquí está el caso de la Local, todas empiezan el 12 de febrero, ninguna después, ninguna antes. Todas el 12 de febrero.

Esta de Aguascalientes, por ser el ejemplo que tomé, pero esto aplica en todas las demás, en las otras veintitantas, 26, esas. En todas esas.

Estos 76 días es la intercampaña y aquí en la Local dura la campaña 60 días. Aquí están aplicando el escenario 6, aquí están aplicando el escenario 10. El problema es que hay un escenario que no se está aplicando.

¿Qué pasa en estos 30 días?

Todos los actos que emita esta autoridad, deben de regirse por los principios rectores que son la certeza y la legalidad. Todas las acciones que desempeña el INE estarán dotadas de veracidad, certidumbre y apego a los hechos.

La legalidad deberá de observar el mandato constitucional y las disposiciones que la reglamentan. En los OPLES no solamente aprobaron 46 días de intercampaña. Estoy tomando el caso de Aguascalientes, pero eso es para todos.

No aprobaron, 46 días ahorita y luego otros 30, ahí se aplicaron los 76 días que comprende la intercampaña completa.

A lo que voy y es una pregunta en la intervención.

¿Me pudieran decir ahorita cuántos promocionales en intercampaña me corresponden o a cualquiera de nosotros nos corresponden en el periodo completo en el Estado, por ejemplo, de Coahuila, en el Estado de Chiapas, en el Estado de Guerrero?, donde aparte existen partidos locales que tienen derecho a. ¿Qué es lo que yo comento?

No tenemos la certeza que debe de tener este Acuerdo.

Podrán decir: “Ay, cuando aprobemos los de campaña, les metemos la otra parte de intercampaña”. Entonces, no creo que dote de certeza. La propuesta que se hace es la siguiente:

Estamos ahorita a día 11 de enero, las intercampañas se inician el 12 de febrero. Creo que hay todavía 30 días. Okey, vamos a apegarnos que se tengan que notificar equis días, 20 días antes, como marca el Reglamento, ya no me acuerdo.

Tenemos todavía 10 días, por lo cual la solicitud es la siguiente: que se posponga la discusión de estos temas, se elabore a través del sistema, ya que es un ajuste simplemente de meter un escenario y se nos dé la certeza para que nosotros podamos elaborar lo que son las estrategias.

En el Estado de Aguascalientes ya aprobaron la pauta de intercampaña por 120 promocionales que le tocan a Movimiento Ciudadano, en este caso en específico, y aquí les estamos diciendo que nada más 92. ¿Por qué?

Porque nada más estamos aprobando 46 días y no los 76 días. ¿Dónde están esos 30 días? Todavía no están reflejados en este acuerdo.

Yo creo conveniente de que se pudiera posponer…

**Sigue 10ª Parte**

**Inicia 10ª Parte**

… y no los 76 días.

¿Dónde están esos 30 días? Todavía no están reflejados en este acuerdo. Yo creo conveniente de que se pudiera posponer, se hagan los ajustes necesarios y se nos presente para tener la certeza y nosotros podamos, y la máxima publicidad, la legalidad. Esa es la propuesta en bloque, resumo rápido, que se evoquen los tres que elige de una manera y los demás se pospongan, esa es la propuesta.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias. Todo el mundo entendió, digo, no se está haciendo nada ilegal, estamos separando el periodo de las campañas federales y, mientras el área continúa trabajando porque tiene que, a partir de los acuerdos tomados por este Comité, hacer las sábanas, no para el periodo de intercampañas, sino, perdón, para entrelazar tiempos locales, federales y de autoridad para ese siguiente escenario, me gustaría conocer la opinión del área porque lo dividió, si se puede esperar, no podemos esperar.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con gusto Consejero Nacif. El propósito original y como se establecía en la planeación era traer intercampañas y campañas, no obstante, como producto de la modificación que se hizo en diciembre de los horarios de la autoridad, recordarán, tuvimos que volver a empezar, este es un proceso que se tarda alrededor de seis semanas.

Entonces, tuvimos que volver a empezar a hacer las pautas de campaña Federal, precisamente para cambiar los dos horarios que hicimos uno en la tarde y uno en la noche, y entonces esto como se los advertimos, inclusive yo lo señalé en esa sesión, es que íbamos a hacer lo posible por traer y acabar intercampañas y campañas para ahora. No fue posible, todavía seguimos en eso, y no vamos a acabar a tiempo para los 20 días que tenemos para notificar intercampañas.

Entonces, no existe o digamos, no es atendible la petición del representante de Movimiento Ciudadano, porque aunque retiráramos este punto, tendríamos que venir aquí al cuarto para las 12, sin tener campañas porque todavía no van a estar lista, todavía no va a estar listo; es un trabajo muy arduo y es un trabajo que como les digo, dura seis semanas.

Hemos estado trabajando todo el fin de año, todo el principio de este año, pero simplemente, bueno, fue producto de esta nueva disposición que me parece que es positiva y que fue positiva para las campañas, pero pues tiene consecuencias prácticas y, entonces lo que haremos, como señala bien el representante de Movimiento Ciudadano, es que cuando traigamos la propuesta de pautas para la campaña Federal, se regulará el resto de las intercampañas. Eso es lo que factiblemente se puede hacer y esa es la razón de la propuesta que se está trayendo aquí.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Sí, una pregunta de Movimiento Ciudadano. Adelante.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Antes de hacer la pregunta, especificar de que esta petición no se trata de las campañas. Nosotros estamos exclusivamente señalando el periodo de intercampaña, no hay que mezclar una cosa con otra cosa, es un escenario totalmente diferente.

Entonces, mi pregunta es ¿se tiene un sistema informático que hace la pautas de manera electrónica o las hacen manuales? No entiendo cómo, para hacer una incorporación en este caso, de pasar de 46 días a 76 días, o sea, incorporar los 30 días se tarden seis semanas. Se me hace todavía, digo, perdón, es un sistema informático en donde quisiera yo entender, lástima que no están aquí los de UNICOM, se metería a un escenario y automáticamente va generando la información o la pregunta es muy sencilla, ¿se siguen haciendo las pautas a mano?

Esa es la pregunta. Gracias por su respuesta.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Tiene la palabra el maestro Ballados.

**Mtro. Patricio Ballados:** Claro que sí. Muchas gracias. En primer lugar, si fuera posible aislar las intercampañas de las campañas…

**Sigue 11ª Parte**

**Inicia 11ª Parte**

… tiene la palabra el maestro Ballados.

**Mtro. Patricio Ballados:** Claro que sí, muchas gracias. En primer lugar, si fuera posible aislar las intercampañas de las campañas federales, pues lo hubiéramos, con mucho gusto podríamos atender, el problema es que como se trata de los mismos 48 minutos, cómo se distribuyen esos 48 minutos, en intercampaña Local no puede aislarse de la campaña Federal, porque son los mismos minutos, entonces, al ser indisociables no podemos aislar y traer una.

Ahora, nos hemos modernizado, hemos avanzado mucho y creo que, digamos, se han hecho los periodos más cortos y la tecnología se ha utilizado para mejorar los tiempos, ahora, estamos hablando de centenas de millones de posibilidades, porque lo que tenemos son 96 spotspor 30, no como 60 actores, por tanto días, por 3 mil concesionarios y entonces, bueno, ojalá que lo pudiéramos hacer en un par de horas, a mí me encantaría, no es posible así, sí se utiliza la tecnología pero es un proceso sin duda muy complejo que no es viable hacerlo en un par de horas y no es falta de voluntad, simplemente es lo que se lleva.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muy bien.

La representación de Acción Nacional tiene una pregunta, adelante.

**Representante del PAN:** Una pregunta al maestro Ballados. Entiendo que están trabajando, y sí recuerdo en esa sesión que había el compromiso de tratar de presentar no sólo la intercampaña sino la campaña, para nosotros es también muy complicado, dado que hacemos planeación de los mismos promocionales y saber exactamente en qué horarios y cómo nos van tocando, porque también así hacemos estrategias para impactarlo en spots*,* la pregunta muy clara: ¿cuándo pudiéramos tener concluida la otra etapa, espero que sea a la brevedad, para que el problema que podamos tener sea menor, lo podamos resolver a la brevedad?

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Sí, muchas gracias.

Maestro Ballados.

**Mtro. Patricio Ballados:** Sí, con gusto. En efecto, digamos, lo que nos parece, nosotros seguimos trabajando y entonces lo que tendremos y lo que estaríamos en posibilidades es que para la sesión ordinaria de febrero se puedan traer estos acuerdos; esto les dará a los partidos, por lo menos un mes o un poco más, para hacer sus estrategias, que me parece que, ya ustedes en eso sabrán más, pero tampoco parecería un plazo que no sea suficientemente adecuado para ajustar sus campañas, conforme a lo que ya se tiene, inclusive creo que estaríamos en posibilidades de compartir con los partidos, informalmente, cómo estamos viendo estos escenarios, no los traemos antes, Consejero Nacif, Consejeras y compañeros, porque ahorita están aprobando, los OPLES, las coaliciones locales y entonces lo que pasa es que si traemos las propuestas de pauta de campaña, vamos a tener que modificar quién sabe cuántas, durante los siguientes 10 o 15 días, porque los OPLE’s van a estar aprobando coaliciones, entonces nos parece que hay que darle tiempo a que se aprueben las coaliciones, en lo Local, y traer una pauta que se mueva lo menos posible.

Yo me puedo comprometer con gusto con ustedes a decirles: “en el escenario sin coaliciones, cómo se está viendo la intercampaña, el resto de la intercampaña, con mucho gusto se los compartimos, pero lo cierto es que, digamos, esto es precisamente una cuestión técnica que es consecuencia de las decisiones que tomamos en diciembre, que claramente se advirtieron desde entonces.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** La representación del PT tiene la palabra.

**Representante del PT:** Gracias, Consejero Presidente. Sí, por supuesto que llamó la atención el que, para todas, la conclusión fuera el 29 de marzo.

Las explicaciones que presenta en la mesa mi compañero Guillermo…

**Sigue 12ªParte**

**Inicia 12ª Parte**

… para toda la conclusión fuera el 29 de marzo.

Las explicaciones que presenta en la mesa mi compañero Guillermo, pues sí pareciera que ahí se cortan y cuándo va a haber la continuación. Es decir, sí llamarían a la alarma.

Pero después de la explicación nosotros queremos tener claro que las intercampañas estatales no terminan el 29 de marzo, sino que van a continuar de acuerdo a su periodo. Yo no me atrevería a decir que pues lo demás pues se perdió, pues, una cosa así de ese tipo. Entonces, va a haber una segunda parte de esto para hablar concretamente, muy bien. Entonces, nos queda claro.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Sí, yo lo pondría así. No estamos definiendo las pautas por periodo, sino prácticamente por calendario. Y lo estamos definiendo así basándonos en un periodo que es la duración de las intercampañas federales. Hay dos restricciones para avanzar hacia adelante, yo diría tres, más bien.

Una primera es no puedo definir la fase de intercampañas locales específicamente sin meterme a las campañas, no puedo pegar nada más esos 30 días de los que habla Memo, tengo que irme hasta el día de la Jornada Electoral prácticamente. ¿Por qué?

Porque los tiempos van entrelazados, van tejidos de acuerdo con reglas que nosotros modificamos y que el área nos advirtió al momento que las modificamos que eso les iba a implicar más tiempo. Entonces, es primera restricción técnica.

Segunda restricción, es que dado que nosotros modificamos las reglas que regulan el orden en el que van Locales, Federales y partidos pues la verdad es que también le pusimos una complicación para usar tecnología de la información, porque ahora sí que cambiaste el algoritmo y no puedo producir esto automáticamente.

Entonces, pues sí tiene que hacerse manualmente en buena medida, porque nosotros modificamos las reglas y las reglas tienen implicaciones específicas para las 29 que estamos viendo ahora.

Y tercero, ese trabajo por más que ahora sí que por más que queramos madrugar no nos va a amanecer más temprano, porque de cualquier forma y lo escuchamos en el punto anterior, hay la intención de hacer coaliciones totales. No sabemos. Y eso va a impactar también las pautas de campaña.

Entonces, dado todo eso, y me faltó mencionar la cuarta, es podemos decir: Sí bajo los puntos que nos proponemos al ciudadano, pero tengo que traerlos a más tardar en dos semanas y nos ha dicho el área, en dos semanas de cualquier forma no voy a estar listo con el otro tramo que no solo son 30 días, sino es hasta la Jornada Electoral.

Entonces, yo creo que sí, en aras de la certeza, lo que está firme aprobémoslo y creo que aprovechemos para que ustedes pues tengan una visión de cómo quedarían bajo el escenario de no hay coaliciones y luego ya cuando sepamos de qué características tienen las coaliciones, pues ustedes ya tendrán exactamente un escenario más preciso y vayamos avanzando por parte, como nos lo propone la Secretaría Técnica. La representación del PRI, la del PAN y la del PRD.

Adelante, Vilma.

**Representante del PRI:** Gracias, muy buenos días a todas y a todos. A ver, nada más quisiera hacer esta intervención para ver si estamos todos en la misma sintonía.

Los acuerdos que están sometiendo a aprobación en esta ocasión, se refieren a las 30 Entidades que tienen Proceso Local y se refieren exclusivamente a la etapa de intercampaña, peo solamente en el caso de cuatro Estados sumaría uno a los que además de los que mencionó Movimiento Ciudadano, él mencionó Guanajuato, Jalisco y Yucatán, creo que Ciudad de México entra también en este escenario…

**Sigue 13ª Parte**

**Inicia 13ª Parte**

… en el caso de cuatro estados, sumaría uno además de los que mencionó Movimiento Ciudadano, él mencionó Guanajuato, Jalisco, Yucatán, creo que Ciudad de México entra también en este escenario; solamente estas cuatro entidades tienen plena coincidencia de intercampaña Local con intercampaña Federal, por lo tanto están dentro del escenario seis conforme al reglamento.

Entonces, las 28 entidades restantes entran en el escenario nueve donde coincide intercampaña Local con campaña Federal, por lo tanto, la certeza en este momento al aprobar estos acuerdos quedaría solo para las cuatro entidades que tienen plena coincidencia de 46 días de intercampaña, tanto Local como Federal, son 46 días de Guanajuato, Jalisco, Yucatán y Ciudad de México. Y el resto de los 28 estados, como se alarga su periodo de intercampaña Local, ese periodo que queda pendiente, digamos, de definir, ¿se ajustaría en el momento que se aprobaran las pautas de campaña Federal?, ¿sí? Muy bien, muchas gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Se definiría, porque operan reglas de entrelazado de tiempos locales y tiempos federales que son específicas de ese escenario.

**Representante del PRI:** (Intervención fuera de micrófono)

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Sí.

La representación de Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Gracias. Digo, quisiera aprovechar para hacer un comentario. Todavía en el portal del Comité de Radio, hace días todavía no aparecían algunas entidades de los acuerdos que habíamos tomado por el que se aprobaban las pautas, estos eran Chihuahua, Estado de México, Colima, Sonora, Tlaxcala, Chiapas y Puebla. Entiendo que ya aparecen, sin embargo, también les señalamos que en Tabasco, en Tabasco aparece lo de Jalisco. Ojalá se pueda estar también atendiendo.

Eso lo acabo de revisar y sigue apareciendo otra entidad en el acuerdo, entonces, por certeza ojalá se pueda hacer el ajuste.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muy bien, muchas gracias. La representación del PRD tiene la palabra.

**Representante del PRD:** Solo para saber y preguntar, ¿conforme se van a ir resolviendo se nos van a ir entregando o va a ser también en paquete todo? ¿Habría la posibilidad de que nos lo fueran entregando conforme va saliendo y luego…? O sea, para verlas, ¿sí?

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Qué les parece lo siguiente: Circulamos conforme están listos y los aprobamos todos en paquete, ¿vale? Muy bien.

La Consejera Zavala tiene la palabra.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias Presidente. Yo quiero sugerir algo que me parece relevante. Justo ahorita estamos comprendiendo el proceso, aunque el área técnica lo tiene muy claro, pero sí me parece relevante que nosotros podamos explicar cuáles son las razones técnicas.

A ver, cómo estamos atendiendo una cuestión particular de este estado y cuáles son las razones que nos conducen a llegar, primero, a esta definición en el plazo que es absolutamente coincidente, aunque todavía quede pendiente en otras entidades federativas, excepto Yucatán, las que tienen la plena coincidencia y que se expliquen las razones técnicas y legales por las que tenemos que esperar hasta el siguiente momento que es la definición, tomado en cuenta, por supuesto, que los partidos políticos también tienen que armar sus estrategias, pero técnicamente no nos es posible ahorita en estos estados en donde hay mayor número de días de intercampaña o precampaña, ya no sé cómo están los días, pero sí explicar aquí este proceso, porque al final del camino, ahora el Secretario no las pone, pero creo que sí debe tener claridad cómo estamos atendiendo las complejidades en el sistema que vamos encontrando, en este modelo de comunicación, en este cúmulo de facultades que tenemos de derechos, pero que sí se den las especificaciones técnicas y legales; por ejemplo, esto de que todavía no terminan de definir las coaliciones en los estados, aunque partimos de la base de que afortunadamente tenemos un periodo…

**Sigue 14ª Parte**

**Inicia 14ª Parte.**

… y legales, por ejemplo como esto de que todavía no terminan de definir las coaliciones en los estados aunque partimos de la base que afortunadamente tenemos un periodo homologando pero que en cada legislación se está adecuando; qué es lo que generamos con el periodo de homologación, pues bueno, tener por lo menos esta claridad en este momento que hay del 12 de febrero al 29 de marzo, 46 días estables que todos estaremos en periodo de intercampaña, y después viene atender la otra parte; cómo vamos a hacer frente a estos otros momentos y que se van a atender hasta campaña por las cuestiones técnicas que nos está señalando el propio Secretario de este Comité para que pues encuentre una respuesta a este entramado complejo que tenemos en distribución de tiempos en radio y televisión en la prerrogativa de partidos políticos.

Yo sugeriría que lo tradujéramos para que quedara como la razón que motiva porque estamos dividiendo este tiempo porque al final del camino el título se supone que tendríamos todo completo en intercampaña, sí, coincido con eso pero me convence el área técnica de que no estamos en condiciones, sólo hay que traducirlo y expresarlo en los puntos de acuerdo, yo entiendo que con independencia de los días, lo que tenemos que atender es lo abstracto para que pueda ser un solo considerando en todos y no cargar al área cuestiones específicas de tiempo. Sería cuanto Presidente, gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias. Ya en segunda ronda tengo dos intervenciones pero me parece que el PT no ha intervenido en primera ronda.

¿Sí intervino?, pero no puedes intervenir dos veces en una misma ronda. Sí, es que entonces le voy a dar la palabra a la representación de Movimiento Ciudadano, luego a la del PRI y luego a la del Partido del Trabajo.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Gracias. Es muy, coincidimos en la petición que efectúa la Consejera Zavala, es muy prudente señalar el porqué, por qué no se puede; entonces, quisiera entender que en el próximo acuerdo de campaña que se metan todas las entidades, 30 o las que sean, no se va a llamar acuerdo de campaña, se va a tener que llamar “Aprobación de las pautas de intercampaña y campaña”, porque las vamos a meter ahí mismo, esa es una.

Dos coaliciones en los estados. Consejero, compañeros, no nos impactan en el periodo de intercampaña, porque todos tenemos acceso de manera igualitaria, no tenemos que esperar eso, no nos impacta en lo absoluto, entonces también ir reaccionando, ¿no?, las estrategias no son recurrencias, las estrategias se planean desde ahorita, al menos nosotros, tenemos bien planeado qué vamos a hacer de aquí hasta el último día de la campaña; y esto no me da certeza a mí, no me da certeza de cuántos promocionales, sí me da certeza cuántos promocionales me corresponden en lo que es la pauta Federal, pero yo no sé cuántos promocionales de intercampaña me corresponden ahorita, al día de hoy en Coahuila, los pudiera calcular. Afortunadamente, yo ya tengo mi cálculo, y yo ya lo hice, y yo sé exactamente cuál, pero yo voy a presentar algo que va a diferir con lo que presentó el OPLE de Aguascalientes, el OPLE de Aguascalientes no autorizó una intercampaña de 46 días, fueron 76; entonces estamos teniendo diferencias en la información. A mí me van a decir: “oye, no es cierto, estás mal tú en tu información. No pues tú también estás mal. No pues tú eres la autoridad. No pues sí yo soy la autoridad, pero qué crees, nada más autorizaron 46 días”, y lo demás qué es, yo no lo sé, ojalá todos lo sepan con certeza y cuando hagan sus estrategias.

Por tal motivo, solicito que este engrose que se haga, que pidió la Consejera Zavala, se elabore y se nos pueda notificar a la brevedad este engrose, esperemos antes del lunes, para ver si nos convence en las situaciones, tenemos un sistema que funciona perfectamente, el sistema es una maravilla, pero no entendemos, nos queda sin entender…

**Sigue 15ª Parte**

**Inicia 15ª Parte**

… si nos convencen las situaciones, tenemos un sistema que funciona perfectamente. El sistema es una maravilla, pero no entendemos, nos queda sin entender por qué un sistema se tarda seis semanas en incorporar 30 días. Ya sé qué tienen que hacer las campañas, pero estamos mezclando peras con manzanas. Los periodos no se definen por calendarios, se definen por etapas. Y se definen por los 76 días.

La etapa de intercampaña en Aguascalientes, es de 76, no es de 46. Entonces, por eso entiendo mucho la razón y coincido con la razón que da la autoridad. Sin embargo, pues sí que nos dé una explicación. Sigo entendiendo, nadie me respondió. ¿Seguimos haciendo las pautas a mano? Es cuanto, gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, la representación del PRI tiene la palabra.

**Representante del PRI:** Gracias, siguiendo con el razonamiento de que las pautas para los estados cuya Intercampaña Local dura más allá de 46 días y en el entendido que esa duración tampoco es uniforme. Tenemos una Intercampaña Local en Tabasco de 61 días, tenemos otras de 76, otras de 96, incluso otras de 106 días.

Entonces, mi pregunta sería: ¿Cuál sería la lógica sobre la cual va a trabajar la Secretaría Técnica para elaborar las propuestas de pauta para estos escenarios que son desfasados por completo y si fuera posible que nos los circularan estos proyectos de acuerdo con más anticipación, para que tengamos la oportunidad de analizarlos.

Porque los últimos que nos circularon para esta sesión, pues fue apenas con unas horas de anticipación, digo, calculando que son horas hábiles. Fue el martes en la noche. Entonces, ojalá pudiéramos contar con estos proyectos de acuerdo con más anticipación y preguntarles cómo van a proceder, como ya lo adelantó el Presidente de este Comité, conforme se vayan teniendo. ¿Pero cuál sería la lógica? ¿Conforme vayan iniciando las Intercampañas Locales?

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

La representación del Partido del Trabajo.

**Representante del PT:** Bien, el PT por supuesto acompaña lo que planteó la maestra Zavala. Creo que de alguna manera, bueno, pues da una mayor información, porque siempre la desinformación pues crea la especulación.

Desde ayer estaba un run, run, run, run para tratar de entender de qué se trataba, se creó cierta desinformación. Le queríamos preguntar si esto es otro ejemplo de que el sistema pues se va adaptando a las nuevas circunstancias.

Pero mi pregunta concreta es si esto va a impactar el Reglamento. Es decir, ¿vamos a tener que seguir en nuevos patrones o fue nada más por la implementación inicial de los nuevos acuerdos? Es una simple pregunta, ¿o lo vamos anotando pues para las modificaciones al Reglamento? Gracias, Consejero.

**Consejero Benito Nacif:** Muchas gracias. Bueno, no tengo más manos levantadas en esta segunda ronda. Pero yo coincido con lo que propone la Consejera Zavala. Creo que el nombre del acuerdo, creo que ese sí no habría que modificarlo. No sé si habría que añadirle de los partidos políticos para el periodo de Intercampaña Federal y las Entidades que caen en uno de los escenarios que previmos, exactamente.

Pero el acuerdo me parece que es muy específico, dice: Intercampaña Federal, para ese periodo nada más que dura 46 días. Eso para los que saben está claro.

Pero lo que creo que sí es pertinente, es introducir la motivación de por qué aquí no estamos incluyendo las Intercampañas Locales que continúan más allá de este periodo de Intercampaña Federal que corresponden a escenarios diferentes, previstos en el Reglamento. Ahora, no hay un software que esté listo para que este Comité tome una decisión, modifique los criterios y automáticamente saca los cálculos, eso no existe.

Y creo que esos criterios fueron productos de un consenso, nos advirtió el área operativa que poner en práctica ese consenso implicaba volver a hacer parte de lo que ya se había hecho, que estábamos a tiempo, pero que había que estar…

**Sigue 16 Parte**

**Inicia 16ª Parte**

… nos advirtió el área operativa que poner en práctica ese consenso implicaba a volver a hacer lo que, parte de lo que ya se había hecho, que estábamos a tiempo, pero que había que estar preparados para hacer algunos ajustes en la implementación del acuerdo, que no podíamos ir al mismo ritmo en que habíamos avanzado en proceso anteriores donde sí, ya las reglas se definían en un sorteo que lo interrumpimos no sé hace cuánto tiempo, desde septiembre, y estuvimos avanzando por partes.

Los consensos así se construyen y yo me alegro que lo hayamos hecho, ahora creo que hay que ser pues consecuentes y darle tiempo al área pertinente para que los ponga en práctica.

Muy bien, entonces yo sugeriría que en esos términos, incluyendo las, yo creo que sería un par de párrafos quizá, que impactaría el considerando que impactaría 29 acuerdos, no, perdón, salvo tres; 26 acuerdos donde el periodo previsto para las precampañas locales continúa más allá de estos 46 días, explicar por qué, ¿no?

Muy bien, me parece que en esos términos maestro Ballados, podemos pasar a la votación.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con gusto. En los términos señalados por el Presidente, consulto a los y a las representantes de los partidos, si existe consenso para la aprobación del presente punto del orden del día, incluyendo la totalidad de sus incisos.

Existe consenso Presidente. Ahora consulto si es de aprobarse el presente punto del orden del día, incluyendo la totalidad de los incisos, sí, en los términos que lo dijo el Consejero Nacif.

Sí, es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias señor Secretario. El siguiente punto del orden del día es el recuento de los acuerdos tomados en la sesión y creo que se desprenden muy claramente de lo que queda asentado en la versión estenográfica.

Muy bien, pues sólo me resta darles las gracias y desearles muy, buen provecho a todos.

**Conclusión de la sesión**